



**ACUERDO No. 16
JULIO 25 DE 2019**

Por medio del cual se ratifica el Acuerdo No. 515 del 23 de julio de 2019 del Consejo Académico

EL CONSEJO SUPERIOR de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**, en ejercicio de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que es competencia del Consejo Superior formular y evaluar periódicamente las políticas académicas, económicas y administrativas de la Corporación, como lo dispone los Estatutos en su función 22 literal j.)

SEGUNDO. Que por medio del Acuerdo No. 515 del 23 de julio de 2019, del Consejo Académico, se adopta la medida de suspender indefinidamente de un modo inmediato la vigencia de los Acuerdos 141 de 2015 y 340 de 2018 del Consejo Académico.

TERCERO. Que las motivaciones contenidas en el Acuerdo mencionado, así como las debatidas en la reunión ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de hoy, constituyen razones suficientes para que este órgano de Gobierno Universitario avale la medida tomada con efectos académicos y económicos como una acción preventiva, teniendo en cuenta las señales del mercado y panorama económico del país.


CUARTO. Que el Consejo Superior analizó el Acuerdo sometido a ratificación encontrándolo acorde con los estatutos y demás disposiciones universitarias.

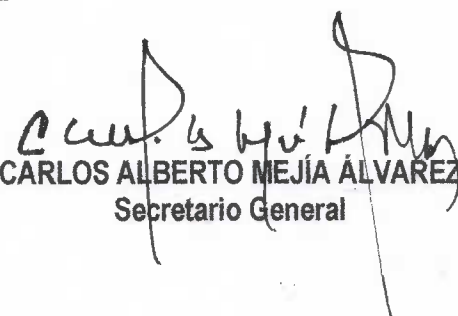
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Ratificar Acuerdo N. 515 del 23 de julio de 2019 del Consejo Académico por encontrarse acorde con las disposiciones legales y Estatutarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR JULIO ALZATE LOPEZ
Vice Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General